



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

1.112  
DECRETO: N° \_\_\_\_\_

Temuco, 11 MAR 2013

### VISTOS

1. Las Cartas de solicitudes de las diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Temuco, solicitando el uso del recinto deportivo "**Complejo Amanecer**" para el desarrollo de actividades deportivas durante enero y febrero del presente año 2013
2. La Ordenanza N° 2 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, ocupación de Bienes Nacionales de uso público, propaganda y otros servicios.
3. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.925 de alcoholes, no se autoriza el consumo ni la venta de bebidas alcohólicas al interior y exterior del recinto deportivo.

### DECRETO:

- 1.- Otórguese permiso a las siguientes Organizaciones Funcionales Comunitarias, Clubes Deportivos, de la Comuna de Temuco, con Personalidad Jurídica Vigente, según el siguiente detalle, para el uso del "**Complejo Amanecer**" durante enero y febrero periodo comprendido en el año 2013.

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y SOCIAL ARAUCANÍA CRUZADA	SR. GUILLERMO CORTES CORTES	PRESIDENTE
GENDARMERIA DE CHILE	SR. JUAN INOSTROZA PEÑA	PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO LINEA 14	SR. ROBERTO DIAZ BADILLA	PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO UNIÓN AMANECER	SR. MOISES TORREALBA VELENZUELA	PRESIDENTE
CLUB DE DEPORTES VILLA ALMEDA	SR. LUIS OYARZUN SANHUEZA	PRESIDENTE
ESCUELA DE FUTBOL ALVIVERDE	SR. JULIO CHAPARRO MELO	PRESIDENTE
CADETES DEPORTES TEMUCO	SR. MARCELO ROSAS ACUÑA	PRESIDENTE

568515.

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
CLUB DEPORTIVO CENTENARIO	SR.SERGIO OLIVA SEPULVEDA	PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO LICEO	SR.JOSE PAREDES ALONQUEO	PRESIDENTE
CLUB DEPORTES TEMUCO FEMENINO	SR.RAMON VELAZQUEZ MUÑOZ	PRESIDENTE

2.- La Instituciones individualizadas en el Visto N° 1 del presente Decreto, como Organismo sin fines de lucro, se dejan exento de pago de los derechos municipales, previa presentación de carta de solicitud y certificado de personalidad jurídica vigente en el caso que sea correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ECS/CVP/ssg.-  
**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Adm. Municipal
- Departamento Deportes
- Archivo



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

